

Año 2024



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Honorable Concejo Deliberante

LETRA B.- Nº 15320/24.-

INICIADO BLOQUE JUNTOS PRO.-

MOTIVO REITERACION, SOLICITA INFORME SOBRE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA MUNICIPALIDAD.-

FECHA 16 de Mayo de 2024.-

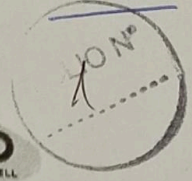


Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

JUNTOS
Villa Gesell



15320



Título: Reiteración, solicita informe sobre patrimonio inmobiliario de la Municipalidad

VISTO:

Visto que este Honorable Concejo Deliberante aprobó en la fecha 15 de Abril de 2019 la resolución N° 4716, y el 23 de Septiembre de 2020 la resolución N° 4885 ambas no contestadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°1835 establece como plazo para la contestación de Comunicaciones, Resoluciones o pedidos de información de este Honorable Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo Municipal el de 15 días corridos a partir de la fecha de Sanción;

Que, es necesario conocer la nómina, ubicación y uso de los inmuebles que son propiedad de la Municipalidad;

Que, es necesario conocer la nómina, ubicación, uso, de los inmuebles alquilados por la Municipalidad;

Que este cuerpo tiene la potestad de ceder en comodato terrenos fiscales, edificios municipales y de terceros que estén bajo ámbito municipal a clubes, ONGs o Instituciones Intermedias, etc que así lo requieran;

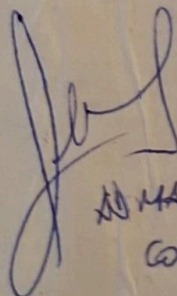
Por ello: El Bloque de Concejales de Juntos PRO solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCION

PRIMERO: Solicítese al Departamento Ejecutivo remita informe sobre:

- 1) Inmuebles propios de la Municipalidad, ubicación, uso de los mismos.
- 2) Inmuebles alquilados por la Municipalidad a terceros, ubicación y uso de los mismos.
- 3) Pólizas de seguro a favor de los inmuebles de la Municipalidad propios o alquilados.

SEGUNDO: De forma.


ADRIANA GRESER
CONCEJAL